

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Sub-Departamento Personal.-

AUTORIZA VACACIONES DEL PERSONAL DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL "RAYITO" DE SOL".

VTF. ADMINISTRADAS POR EL DEPARTAMENTO

DE EDUCACION MUNICIPAL DE PARRAL AÑO 2011

PARRAL.

DECRETO EXENTO Nº 546

VISTOS:

 1.- El D.F.L. Nº 1 de 2003, Código del Trabajo Actualizado del Ministerio del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-

2.- El Decreto Exento № 5.037, de fecha 28-10-2011, que autoriza el traspaso a la Administración de Salas Cunas y Jardines Infantiles al Departamento de Educación Municipal de Parral.

3.- El Decreto Exento Nº 2003, de fecha 23.06.2010, que aprueba el convenio para funcionamiento de la

Sala cuna "RAYITO DE SOL" ubicada en el Sector Buenos Aires. Parral.-

4.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

TI/SE

 AUTORIZASE, a la funcionaria de la sala cuna y jardin infantil "Rayito de Sol", administrado por el Departamento de Educación Municipal, que se individualiza, para hacer uso del Feriado Anual correspondiente año laboral 2.011, que a cada uno corresponde de acuerdo a sus años de servicio, el que se hará efectivo en las fecha que en este caso se señala;

NOMBRES	CARGO	N° DÍAS TOTALES	PERÍODO DE VACACIONES DESDE - HASTA
ELISA DE LAS ROSAS MORALES HERNANDEZ	Auxiliar de aseo Sala cuna "RAYITO DE SOL"	15	13 de Febrero – 02 de Marzo (2012)
RUT: 9.369,087-7	KATTOBESOC		0.395((7)(0)

2.- El período de vacaciones antes señalado, puede ser modificado, de común acuerdo por las partes, cuando la situación laboral lo amerite, y no interfiera el normal desarrollo de las actividades del servicio, pudiendo ser retomadas en fecha posterior a la señalada.-

3.- Las funciones específicas que cada funcionaria cumple dentro del Jardín Infantil y Sala Cuna RAYITO DE SOL", Administrada por el Servicio de Educación Municipal, mientras hagan uso de su feriado anual, serán absorbidas por el resto del personal de la Sala Cuna , sin que ello signifique incremento en sus remuneraciones.-

Anótese, Refréndese, Comuniquese y Archivese

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE PARRAL

ALCALDE

ABOGADO ogada D.A.E

IUE/JCCC/JAMM/CMF/JAR/MMA/nbs CARR DISTRIBUCION

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3 Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Abogada D.A.E.M .-
- 5 Archivo D.A.E.M. Parral -